

EL ESTADO DE DERECHO EN MÉXICO

FAUSTO FRANCISCO RIVERA ROMERO

México tiene hoy día un enorme reto, y a la vez una increíble oportunidad.

A lo largo de la historia de nuestro país, mujeres y hombres de vocación, carácter y amplia perspectiva, han forjado diversos aspectos en la historia jurídica. Si bien es cierto, el Derecho en México deviene del sistema jurídico romano-germánico, es en el lapso del tiempo que los protagonistas de nuestra historia han realizado las modificaciones pertinentes a las metodologías y procedimientos institucionales de nuestro sistema jurídico, y han dotado al mismo de esa personalidad jurídica que hoy en día define al Estado de Derecho mexicano. Por tanto, quienes comenzamos esta aventura en el estudio de las Leyes, adquirimos una corresponsabilidad con las decisiones que nuestros antecesores han tomado, tanto correctas como incorrectas, y es así como debemos adquirir de primera instancia esta responsabilidad. Porque en nuestras manos estará confirmar o corregir esas decisiones, legar a nuestro país el mejor trabajo posible en materia de Derecho y apegarnos en todo momento a la ética que exige el ejercicio de nuestra vocación.

Diversos autores y personalidades experimentadas en la materia aseveran que al comienzo de los estudios cada uno de nosotros, futuros abogados, poseemos características semejantes en actitud, posiblemente personalidad y temple, y muy seguro en vocación. El estudio del Derecho exige tiempo, disponibilidad, dedicación, razonamiento, y también, por tanto, introspección; y es que solo asimilando cada uno de los torales aspectos de nuestra carrera es como seremos buenos abogados. Pero a todo esto, ¿cuál es el estado actual del Derecho en México? ¿Qué ha pasado en la historia contemporánea que nos tiene hoy como un país emergente y con altas expectativas internacionales, pero a la vez, en un punto de inflexión donde se requieren decisiones y acciones para comenzar a tener nuevos resultados? ¿Se encuentra México en un punto de inflexión?

Todos hemos escuchado sobre la historia política mexicana, sobre todo respecto a la historia contemporánea. Sabemos muy bien quién fue el presidente que aseveró “defenderé el peso como un perro”, o hemos leído acerca de las devaluaciones y abusos de un régimen autoritario, en el cual la célebre frase fue “-¿Qué horas son? -Las que usted quiera, señor presidente”. Lo cual definió perfectamente la clase de abusos y totalitarismo protagonizado en México hasta el año 2000. Y es que esas elecciones del 2000 en nuestro país fueron históricas. La decisión de 15 millones, 989 mil, 636 votantes se manifestó en las urnas, y se dio comienzo a un Estado democrático, mismo que representó la ruptura de diversos aspectos en el sistema político mexicano, en el ámbito social y, sobre todo, económico.

El presidente Fox impulsó importantes aspectos en materia comercial, de seguridad y sin duda alguna, en materia de Derechos Humanos. No obstante, el trabajo del Ejecutivo requería de un impulso mayor, del trabajo conjunto con ambas Cámaras, pero la suerte no estaba del todo equilibrada, y el entonces presidente gobernó con un Congreso en mayoría de oposición, la facultad de su gabinete y legisladores de partido para realizar negociaciones respecto a las políticas públicas que deseaba impulsar alcanzaban a medio tono el impulso requerido. Sin embargo, pese a ello, esa elección representó un nuevo comienzo en la historia y en la vida democrática de México.

Posteriormente, los sexenios de los presidentes Calderón y Peña Nieto observaron aspectos de continuidad en la política pública y económica. Se impulsaron acuerdos comerciales, atracción de empresas, fortalecimiento del sistema de salud, y en materia de seguridad se llevaron a cabo aspectos que hoy día siguen lacerando a nuestro México.

En la actualidad (2020), nuestro país es representado en el Poder Ejecutivo por un personaje polémico, que para 30 millones de personas representó en las urnas una respuesta a un “nuevo cambio”, y para millones más simboliza el mayor error en la historia moderna de nuestra nación. ¿Usted qué piensa, querido lector? ¿Será cierto que el sistema neoliberal acrecentó los aspectos que hoy tienen tan lastimado a México, como lo son el desempleo, la desigualdad social, la inseguridad, el analfabetismo, los problemas tan lamentables en materia de salud y en la enorme ausencia de las políticas públicas que este país necesita para garantizar a sus ciudadanos un derecho universal que, por el simple hecho de existir, el Estado debería garantizar? ¿O es que acaso los problemas médicos de niños pacientes de cáncer, la actual crisis con la pandemia mundial a causa del Covid-19, la recesión económica, y todas las crisis que usted pueda enunciar además de las anteriores, son resultado de las políticas neoliberales en las cuales se escuda el presidente Obrador? No lo creo.

No estamos aquí para plantear o definir una postura de acuerdo o de conformidad a las preferencias políticas de cada uno de nosotros, y tampoco para hablar con certeza respecto a los números, las cifras y estadísticas que el gobierno del presidente López le han dado a México en lo que va de su “gobierno”.

Es penoso que incluso después de todo ello sus seguidores aún sigan destacando que el “presidente” marca agenda, mas cómo no lo va a hacer, si la agenda está escrita por ocurrencias y los medios de comunicación propagan dichas puntadas cual si fueren acontecimientos de trascendencia o importancia nacional. Y diversos son los hechos: la rifa de un avión presidencial que le ha costado al gobierno mexicano más dinero al tenerlo guardado que si estuviera en operación. Primer capricho del presidente. La dudosa relación del mandatario con la mamá de uno de los capos de la droga más conocidos a nivel mundial, la liberación del propio hijo del capo tras ejemplificar su política de “Abrazos, no balazos”, las risas que son del todo lastimosas al ver los resultados en materia de seguridad y los asesinatos diarios; a todo ello, el señor López solo ríe, y responde cada día con una locura diferente, con una ocurrencia planeada por sus estrategias para no atender lo que realmente urge atender en nuestro país.

Al tiempo, sucede que la oposición en México parece estar dormida, voces aisladas se pronuncian sin unidad, sin la presencia de un liderazgo que “tome al toro por los cuernos”, y cuestione y ponga en la cuerda floja las políticas del presidente de México. Todo ello atiende a nuestro interés, porque es desde el poder político donde se toman las decisiones más importantes en el ámbito del Estado de Derecho. En el respeto y correcto funcionamiento de nuestras instituciones. En la observancia y correcta e imparcial aplicación de la ley, a la cual, como ciudadanos, tenemos derecho.

Podemos responder entonces con este muy breve análisis a la pregunta planteada con antelación, que México no solo se encuentra en un punto de inflexión, sino en una coyuntura que, de no atenderse y resolver todas estas problemáticas, será difícil, muy difícil, enderezar el rumbo.

Y es por tanto que en 2021 se renovarán las curules en la Cámara de Diputados, aquellos que tienen la encomienda de hacer tres cosas principales: legislar, presupuestar y fiscalizar. De ellos depende dotar a nuestra Constitución de los elementos indispensables para contar con los artículos que a través de nuestra Carta Magna, definen lo que como ciudadanos podemos hacer y el rumbo que nuestro país toma, en cara a las exigencias internacionales y sobre todo en el ámbito del Derecho.

Ahora bien ¿y nuestra responsabilidad en el campo del Derecho? Como parte de la ciudadanía se asume el compromiso y responsabilidad que tenemos ante los escenarios políticos y sociales abordados con anterioridad, y reste preguntarnos, en otras palabras, ¿qué es lo que debemos hacer en principio como abogados?

Pues bien, además de la vocación que compartimos es preciso tener la disposición al estudio. Comprender de manera congruente y correcta los principios generales del Derecho, por ejemplo. Evolucionar a la par en el transcurso de los semestres; entender y asimilar la importancia del Derecho en nuestra sociedad.

Con el paso del tiempo y en la práctica autores pugnan por ser muy doctos en materia de argumentación jurídica, para tener los elementos y la claridad necesarias en el ejercicio de nuestras funciones como abogados, pero no tan solo de manera generalizada, sino siendo especialistas en la argumentación que en el campo del derecho vayamos a ejercer. Es decir, hay argumentación en materia civil, la hay en materia constitucional, en materia penal y en cada una de las ramas. Cabe recordar las palabras de Miguel Carbonell, quien citó en alguna anécdota a un abogado de Harvard, este aseveró que “debemos pensar como abogados”, prever cada escenario, aprender a pensar y discernir sobre los diversos escenarios que pueden presentarse.

Por tanto, el punto de inflexión en el que estamos, y el actual proceder de las instituciones mexicanas encargadas de ejercer el Estado de Derecho, claro que tienen oportunidad de mejorar, y nosotros la obligación de hacer posible esa mejoría mediante nuestra actual trinchera, para posteriormente hacerlo en el ámbito laboral. Debemos estudiar y leer todo el tiempo que sea factible, estar al tanto de los acontecimientos jurídicos e informados de los procedimientos y acciones de las instituciones que regulan y administran la impartición de justicia. Importante es también contribuir al desarrollo de nuestra Facultad, por medio del trabajo, de las ideas y propuestas.

Desde el aula comenzamos a transformar a este país. Desde la Facultad tenemos la posibilidad de ser partícipes de este cambio que exige el Estado de Derecho mexicano. Formarnos de acuerdo con la vocación y la pluralidad que caracteriza a nuestra área. Porque el Derecho requiere de grandes abogados y, por ende, de excelentes especialistas en cada una de sus ramas. Resulta fundamental entender el proceso y correcto estilo para la interpretación de las normas, entender su significado y saber cómo ejercer esa interpretación.

Es imperante también tener un óptimo desempeño en cuestiones de oratoria y retórica. La interpretación del lenguaje corporal, la entonación, la fundamentación e improvisación sustentada, nos formarán la templanza necesaria y dotarán de herramientas para poder ser partícipes de los nuevos procesos de oralidad en la materia del Derecho. Afortunados somos de que en nuestra Facultad se nos den estas herramientas al estar en continua actualización conforme al progreso que también tiene el campo del Derecho en el país.

Recae en nuestra responsabilidad generar comunidad, una comunidad sana, informada, que se apoye como colegas en el ámbito del Derecho. Que como bien lo

mencionan nuestros catedráticos, es muy posible que cada uno tenga una especialidad distinta y lleguen a nuestras manos casos que podemos canalizar con colegas de nuestra confianza, para afianzar así nuestra propia red de colaboradores. Colegas de los cuales estemos seguros de la manera en que se conducen, de la ética y profesionalismo que ejercen en el campo del Derecho.

Ese trabajo en equipo, esa sinergia, es lo que ha permitido a países como Colombia y Argentina estar a la vanguardia en diversos aspectos jurídicos y sobrepasar las coyunturas políticas que, a diferencia de México, en tales países sudamericanos prevalece el Estado de Derecho, la fortaleza interna de las propias instituciones encargadas de este ámbito por sobre los aspectos cambiantes de la política, es decir, cuentan con un sólido campo en el ejercicio y aplicación de la justicia.

Todo lo anterior nos permite abordar la reciente polémica que ha venido haciéndose presente en nuestro país, el aspecto imperante por el cual diversos expertos han pugnado: la generación de una nueva Constitución.

Recapitulemos. Después de tocar temas referentes a algunos acontecimientos políticos y su influencia en el Estado de Derecho y la aplicación y procuración de la justicia en México, abordamos aspectos generales que como estudiantes compartimos, en el sector en el cual decidimos involucrarnos. Entonces, citado lo anterior, concluiremos con uno de los principales temas de debate de interés nacional, el cual se ha visto en perspectiva derivado de los aspectos y coyunturas políticas, del trabajo legislativo que se ha visto débil y muy corto en materia de Derecho para poder fortalecer a nuestra Constitución.

¿Es necesaria una nueva Constitución en el país para poder encausar y fortalecer el Estado de Derecho en México? Diversas son las opiniones. Resultaría preocupante la realización de una nueva Constitución, bajo el entendido de que esta se realizaría en la actual etapa de quiebre de la política mexicana. Pero imaginémoslo posible y que comienzan a revisarse los aspectos jurídicos para realizar dicha encomienda. ¿Qué pasaría al momento en que las diversas fracciones parlamentarias del Congreso choquen, defiendan lo que a sus propios intereses convenga, lo que a la cúpula de sus partidos sea óptimo para la obtención de poder y más poder, del control y dominio del Estado? Pasaría lo que diversos juristas mencionan, una guerra legislativa de dimes y diretes, sin fin y sin propósito, en donde, como es de todos conocido, la negociación prosperaría, ya que cederían muchos a cambio de beneficios personales o de puestos en futuras administraciones. Desafortunadamente esa es la realidad política actual y sería un posible y muy latente escenario ante la procuración de una nueva Constitución.

Basta con ver cómo en cierta forma los candidatos políticos durante las campañas “prostituyen el Estado de Derecho”, haciéndose valer de él para generar promesas de

campaña que casi es seguro no van a poder realizar, o que sin duda alguna son “cambios” en la ley, cuya certeza de llevarse a cabo es tan solo una probabilidad, mas no un hecho.

Ese es el escenario real si hoy usted y yo que conversamos a través de estas líneas presenciáramos el inicio de los trabajos para una nueva Carta Magna. Además de ello, existen varios sesgos legales en donde las funciones de los diversos órdenes de gobierno pueden incluso chocar entre sí, por la necesidad que aún existe en la claridad de los procedimientos y las competencias.

Otro aspecto que se ha debatido es la proliferación orgánica, es decir, que la división de poderes y la enorme, diversa y más que basta existencia de instituciones complican la propia ejecución e impartición de justicia, porque son muchas veces las trabas burocráticas la mayor dificultad para la impartición de la justicia, a la cual como ciudadanos tenemos derecho.

Por tanto, todo ello se convierte en un común denominador en donde todo se gesta pero nada se concluye. Se está siempre en una transición que no termina, aunque de manera democrática ya aconteció, concluyó y dio pauta incluso a tendencias políticas para elegir libremente, entonces ¿qué es lo que pasa?, ¿es tanta la burocracia y el entorpecimiento de los procedimientos lo que merma todo el correcto funcionamiento de los aspectos del Derecho en este país? Seguramente el estancamiento obedece a que las tomas de decisiones no atienden de raíz los aspectos que deben atenderse.

Una nueva Constitución es posible devenga con una alternativa popular que dé un nuevo brío al Derecho en México, empero, quizás tampoco sea la respuesta que el Estado mexicano necesita.

La Constitución se encuentra saturada. Muchos aspectos deben encontrarse en otra normativa, lo que valdría la pena es el reformar la actual Carta Magna y permitirle cumplir la solemnidad que implica su existencia. Su mayor razón de ser es la de regular al Estado y dotar de personalidad jurídica a la Nación. Entonces, he aquí el principal reto que seguro nos tocará a nosotros protagonizar desde la rama del Derecho. Asimismo, armonizar con respecto a los aspectos jurídicos fundamentales en materia internacional nuestra propia ley, como lo es en materia de derechos humanos, de derechos de los niños, entre otros, respetando nuestra identidad jurídica y el federalismo mexicano.

El año 2020 trajo consigo múltiples retos para la humanidad. Un año que nos vio iniciar en esta noble aventura del Derecho, como estudiantes de una de las mejores facultades de derecho de la región y, por qué no reconocerlo así, de nuestro país. Ahora somos parte de una comunidad de la cual debemos sentirnos orgullosos y representar con el mismo valor y honestidad como lo hacen nuestros catedráticos, políticos y abogados egresados, y que en su tiempo recorrieron los mismos caminos que nosotros.

Quizá sea complejo y el reto será mayúsculo, pero en nosotros está justo la posibilidad de retomar ese rumbo en el cual el Derecho mexicano sea ejemplo a nivel mundial, como lo son otros países, y por tanto, resultado del correcto funcionamiento de la democracia, porque somos parte de un todo, y si hacemos lo correcto podremos legar a nuestra nación lo debidamente correcto.

Pugnemos, pues, por el futuro del Estado de Derecho en México, trabajemos para depurar y corregir, para proponer e innovar, para hacer la diferencia. Compartamos el espíritu de hacerlo posible. Unidos claro que podemos.